



Gobierno se reunirá con isapres para “pedirles que hagan un esfuerzo mayor”

DEVOLUCIONES. Numerosos afiliados se han quejado de que los pagos comiencen en \$380 y se extiendan por 13 años, tiempo en que las empresas continuarán ajustando sus planes. Comisión de Salud del Senado envió una carta de protesta a Vallejo.

Redacción

El Superintendente de Salud, Víctor Torres, anunció que se reunirá mañana lunes con representantes de las Instituciones de Salud Previsional (isapres), debido a la notificación de pagos desde \$380, durante 13 años, que han recibido los afiliados tras ser aplicado el fallo de la Corte Suprema por cobros indebidos mediante tabla de factores. “Las hemos convocado a la Superintendencia para pedirles que hagan un esfuerzo aún mayor”, dijo la autoridad.

Esto “porque creemos que la resolución que da esta Ley (corta de Isapres, aprobada en mayo) resuelve un marco legal y les da una certeza jurídica para que ellos también tomen decisiones comerciales que son parte del ámbito de sus competencias”, señaló el superintendente en Chilevisión, luego de esta semana recibir numerosas críticas de los usuarios por el bajo monto de las devoluciones, lo extenso de estas y que, en el intertanto, se continúa



PABLO OVALLE BASMENDI/ AGENCIA UNO

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD, VÍCTOR TORRES, DIJO QUE “PODEMOS HACER UNA FISCALIZACIÓN” A LAS DEVOLUCIONES Y SUS TIEMPOS.

ajustando el valor de los planes y prestaciones.

Las empresas “son las responsables que tienen que cumplir no sólo con el mandato de la Ley, con una instrucción y una sentencia de la Corte Suprema, eso es lo que facilitamos que ocurriera y ellos son los que entonces hoy día tienen que responder también”, agregó Torres.

El superintendente señaló además que se están planteando una forma de fiscalizar a las isapres para que cuando generen ganancias “vayan directamente a mejorar de manera permanente los planes de pago, eso va a significar o mejorar los montos y eventualmente ir acortando los plazos”. Sin embargo, “no podemos modificar los plazos porque la Ley les permite

hasta 13 años, ni tampoco fijar una cuota, pero sí podemos hacer esta fiscalización”.

“Hoy día tenemos algunos montos que para un grupo de personas importante puede ser molesto, pero era lo que realmente podíamos hacer”, señaló la autoridad, luego de que la Suprema acogiera una serie de recursos presentados en 2022 por cobros indebidos.

El integrante de la comisión de Salud del Senado, Juan Luis Castro (PS), dijo ayer en radio Cooperativa que “esperamos que el superintendente pueda, con las facultades legales, resolver este problema, puesto que ahí está radicada la potestad de revisar los planes de devolución, corregir aquellos en los cuales le ha llegado a la gente estas cifras tan insignificantes, que son una

verdadera provocación”.

QUEJA A VALLEJO

Castro fue uno de los legisladores que en las últimas horas del viernes enviaron una nota de protesta a la ministra vocera, Camila Vallejo, debido a que esta semana afirmó en al menos dos oportunidades que “esto de emplazar al Gobierno por las consecuencias de una Ley de las cuales ellos fueron parte, los senadores de Chile Vamos particularmente, promovieron la extensión de los plazos de 10 a 13 años, es algo que es parte de los hechos y que no se puede desmentir”, aunque la normativa fue propuesta por La Moneda.

El senador PS agregó ayer que “la nota de protesta fue unánime de todos los que integramos la comisión de Salud porque, claramente, o está muy desinformada en cuanto a cómo ocurrió la tramitación de la Ley corta, o bien tenía la voluntad o intención de descargar las responsabilidades del Gobierno en el Poder Legislativo, y ninguna de esas dos posibilidades es aceptable”. **CS**